

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN NO. SEMARNAT-03-033, FOLIO NO. 05/2015-
00010

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
NOMBRE, DOMICILIO PARTICULAR, RFC, TELÉFONO PARTICULAR Y/O CORREO
ELECTRÓNICO DE PARTICULARES, CONTENIDOS EN LAS PAGINAS 1 Y 2 DE 2

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**
RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
No. 05/A7-0048/08/15

FOLIO No.

05/2015-00010

VALIDO HASTA

16 DE FEBRERO DE 2016

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 11, 12, 13, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXV y 120 párrafo 1º y 2º de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 40 fracción IX inciso D del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación:

☐ Definitiva ☒ Temporal De los productos o subproductos forestales: ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: ACUTRAN DE MEXICO S.A. DE C.V.

Reg. Fed. de Caus.: AME9202183Q7

Domicilio: CARRETERA PRESA LA AMISTAD KM. 5.0 COL. PARQUE INDUSTRIAL ACUNA

C.P.: 26248

Teléfono: 877-773-0445

Localidad: CD. ACUNA

Estado: COAHUILA DE ZARAGOZA

Descripción del producto a importar: MADERA USADA

Cantidad: 100 (CEN)

ASERRADA SECA AL AIRE Pino: *Pinus ponderosa*

Fracción arancelaria: 4407.10.02

Unidad de medida: Metros cúbicos

Aduana de entrada: CIUDAD ACUNA COAH

Destino dentro del país: CIUDAD ACUNA COAHUILA

País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Aduana de salida (solo para importaciones temporales): CIUDAD ACUNA COAH

Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA:

TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y RECURSOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERÍODO NO MAYOR A 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

FIRMA:

NOMBRE: LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROSILDO

PUESTO: EL DELEGADO FEDERAL

En la Jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y teniendo a la vista los productos arriba descritos, se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.

Producto aplicado: Dosis: Tiempo de exposición: Concesionario o empresa:

NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

20 DE AGOSTO DE 2015

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROPEPA

RECIBI ORIGINAL

ORIGINAL PARA EL INTERESADO
COPIA No. 1 UGGFS
COPIA No. 2 DELEGACIÓN
COPIA No. 3 PROPEPA

Pedimento Aduanal	Fecha	Cantidad Importada	Cantidad Acumulada	Saldo	Producto químicos y Fecha de Aplicación	Sello y Firma

Pedimento/Aduanal	Fecha	Cantidad Importada	Cantidad Acumulada	Saldo	Producto químicos y Fecha de Aplicación	Sello y Firma